

Valparaíso, 15 de Noviembre del 2013.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 8224

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0530213**, cuya descripción es: **COMPRA LAPICES GRAFITO Y REGLAS PARA DIFUSION INSTITUCIONAL, PROGRAMA EDUCACIÓN FISCAL.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

1.- PAOLA SILVA CAMPINO	\$ 120.000.-
2.- IAPE LTDA.	240.000.-
3.- ELEMENTOS VISUALES VALPARAISO (sin stock)	0.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

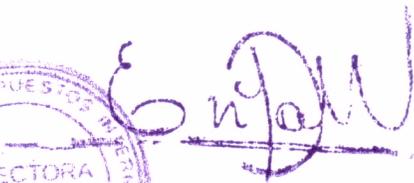
I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, con **PAOLA SILVA CAMPINO, RUT 13022873-9**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°46 por el monto total de **\$120000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$120000** en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.07.01.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

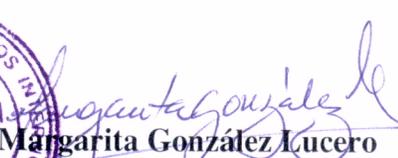
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



ERIKA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


JEFE
DEPTO. REGIONAL
ADMINISTRACION
V. Región Valparaíso



SECRETARIA
DEPTO REG
ADMINISTRACION
Margarita González Lucero
Secretaria Departamento
V. Región Valparaíso

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

RUT: 60.803.000-K
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Demandante :SII Dirección Regional
Valparaíso

MELGAREJO 667
Teléfono (56) (32) 2212651
Fax (56)(32) 2219022

Unidad de :SII Dirección Regional
Valparaíso

Fecha 13-11-2013

ORDEN DE COMPRA N° 46

SEÑOR (ES): PAOLA SILVA CAMPINO

DIRECCION : Santa Lucía N° 877, Cerro Barón - VALPARAISO

RUT N° : 13.022.873-9

TELEFONO : 2257985

FECHA DE ENTREGA:

ENTREGA : MELGAREJO 667 5TO PISO VALPARAISO

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS

EMITIDA POR : CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
5.3.2.07.01.01	300	Juego de regla eco madera y lápiz grafito con impresión en ambos	400	120.000

SUB-TOTAL	120.000
TOTAL IVA INCLUIDO	120.000

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: _____ V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO _____



[Handwritten Signature]
CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS

JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN